

ANEXO II

Don
con domicilio en
y documento nacional de identidad número

Declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social en España, que no ha sido separado del servicio en ninguna de las Administraciones Públicas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.

En a de de 200

ANEXO III

Don/doña
con domicilio en
de nacionalidad
con documento de identidad n.º

Declara bajo promesa o juramento, a efectos de ser nombrado funcionario del Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social en España, que no está sometido/a a sanción disciplinaria o condena que impida en mi Estado, el acceso a la función pública.

En (País y localidad) a de de 200

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

2938 *RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social.*

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado y Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la Administración de la Seguridad Social, convocadas por Orden APU/1211/2004 de 26 de abril de 2004, ("Boletín Oficial del Estado" del 6 de mayo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.—Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base común 12.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución, habiéndose aplicado para resolver los empates en la calificación final los criterios establecidos en la base específica 6 de la Orden de convocatoria de estas pruebas.

Segundo.—Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n.º 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado", los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
 - b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, Formación Profesional de Segundo Grado o equivalente, o en su defecto, certificación académica acreditativa de haber realizado todos los estudios necesarios para la obtención del respectivo título o, en su caso, certificación acreditativa de tener aprobadas las pruebas de acceso a la Universidad para mayores de veinticinco años o certificación administrativa de poseer una antigüedad igual o superior a diez años como funcionario de carrera en Cuerpos o Escalas del grupo D, o de poseer una antigüedad de cinco años, siempre que hayan superado el curso específico de formación a que se refiere la disposición adicional novena del Real Decreto 364/1995, de 19 de marzo (Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública de 18 de diciembre de 1995, "Boletín Oficial del Estado" número 308, del 26). En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberán justificar estar en posesión de la credencial que acredite su homologación.
 - c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
 - d) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.
- Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base común 6 y en la norma específica 3 (Anexo VIII) de la convocatoria, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran incurrido por falsedad en la solicitud inicial.

Tercero.—La petición de destino se realizará de acuerdo con lo señalado en la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se oferten vacantes a los aspirantes seleccionados.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Director del Instituto Nacional de Administración Pública, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Madrid, 10 de febrero de 2005.—El Vicepresidente de la Comisión Permanente de Selección, Jaime Pérez de la Cruz.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso por el sistema de promoción interna para el personal funcionario al Cuerpo Técnicos Auxiliares de Informática de la Admón. del Estado y Escala de Operadores de Ordenador de Informática de la SS Conv: 26-04-04, B.O.E.: 06-05-04

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas, ordenada puntuación total en el mismo

DNI	Apellidos y nombre	Prov. examen	PT.1E	P.F.C.	T.P.S.	Orden
39852999	ARTIGAS CONESA, PASCUAL	MADRID	87,06	68	155,06	0001
50803655	CALVO MANZANO ALMENA, ANGEL	MADRID	69,22	68	137,22	0002
51699484	COLLAZO LOPEZ, MARGARITA	MADRID	67,14	66	133,14	0003
4568107	CARRASCOSA SARIÑANA, PABLO LUIS	MADRID	77,24	51	128,24	0004
34966406	ARAUJO GARCIA, JOSE LUIS	OVIEDO	75,12	52	127,12	0005
34978905	LOPEZ DEAÑO, JOSE ANTONIO	BARCELONA	79,76	47	126,76	0006
2511437	LOPEZ CHIVATO, PEDRO	MADRID	52,68	74	126,68	0007
51383479	HERNANDEZ SANCHEZ, JOSE PATRICIO	MADRID	74,32	52	126,32	0008
37366672	PLAZA VARGA, JOSE CARMELO	BARCELONA	72,29	54	126,29	0009
50419453	SIERRA GARCIA, CESAR VICENTE	MADRID	77,74	48	125,74	0010
29760128	LOPEZ PEREZ, SERGIO	SEVILLA	69,4	53		0011
30573655	GUTIERREZ CAMARA, M ^a ARANZAZU	MADRID	66,4	56		0012
31224410	GARCIA GARCIA, JOSE MARIA	SEVILLA	64,76	57	121,76	0013
46039100	CORRAL GARRIDO, ALBERTO	BARCELONA	63,57	57	120,57	0014
33884107	MONTAÑES CARRATO, MANUEL JOSE	BARCELONA	69,71	50	119,71	0015
15952014	EIZMENDI SAN SEBASTIAN, ARANTZA	VITORIA	60,92	58	118,92	0016
52570466	VEGA POLO, JUAN MIGUEL	VALLADOLID	62,83	56	118,83	0017
46108907	LOPEZ ROJO, LUIS MIGUEL	A CORUÑA	55,63	63	118,63	0018
7000806	GONZALEZ-QUIJANO DIAZ, MONTSERRAT	MADRID	61,88	56	117,88	0019
39672353	MENA MENDOZA, ROSA MARIA	MADRID	59,22	57	116,22	0020
50444585	COBO MORAL, FRANCISCO	MADRID	66,17	50	116,17	0021
25101028	MUÑOZ CAMBEROS, LUIS	GRANADA	66,07	50	116,07	0022
16791577	HERNANDEZ TEBA, RICARDO	ZARAGOZA	61,61	54	115,61	0023
19830026	BENITO ROMAGUERA, JOSE MANUEL	VALENCIA	66,37	49	115,37	0024
19844429	MONTERO ANDRES, FELIX	VALENCIA	57,24	56	113,24	0025
74625185	IZQUIERDO GONZALEZ, MARIA TERESA	GRANADA	56,07	57	113,07	0026
43402515	FORERO TRIANO, DAVID	BARCELONA	66,82	46	112,82	0027
31405740	TUR MUÑOZ, VICENTE FRANCISCO	SEVILLA	54,56	58	112,56	0028
25998369	POLO CORDERO, ANDRES MIGUEL	GRANADA	61,52	50	111,52	0029
33384663	ALMENDROS MARTIN, CARLOS	GRANADA	56,28	55	111,28	0030
18007324	SANTAFE LOPEZ, JESUS	ZARAGOZA	57,68	53	110,68	0031
2225204	MUÑOZ GARCIA, FRANCISCO JAVIER	MURCIA	57,89	52	109,89	0032
77502913	CREVILLEN CREVILLEN, FRANCISCO ANGEL	MURCIA	66,49	40	106,49	0033
4578992	LOPEZ ROMERO, ANGEL JAVIER	MADRID	55	50	105	0034
5640360	ALAÑON PLANAS, VICENTE	MADRID	55,96	44	99,96	0035
11963614	RODRIGUEZ MANUEL, EUGENIO	SALAMANCA	55,24	43	98,24	0036
45074946	AGUILAR REYES, M ^a DOLORES	CEUTA	51,52	45	96,52	0037
17215013	HERRERA SIERRA, JUANA	MADRID	58,63	37	95,63	0038
9299263	HERRERO GONZALEZ, M ^a TERESA	VALLADOLID	61,85	32	93,85	0039
2608719	MARTIN SORIANO, JOSE ANTONIO	MADRID	51,46	41	92,46	0040
7538529	REY FERNANDEZ, MIGUEL DEL	ALBACETE	54,92	37	91,92	0041
77295688	BRIONES HERNANDO, GUILLERMO	CACERES	63,25	24	87,25	0042
7983370	CASASECA SANCHEZ, JOSE ANTONIO	MADRID	52,71	34	86,71	0043
50699974	MARTINEZ LOPEZ, ESPERANZA	MADRID	60,81	11	71,81	0044

2939

RESOLUCIÓN de 10 de febrero de 2005, de la Comisión Permanente de Selección, por la que se hacen públicas las relaciones definitivas, de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado.

Finalizadas las pruebas selectivas para acceso, por promoción horizontal para personal laboral fijo, en el Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, convocadas por Orden APU/1211/2004 de 26 de abril de 2004, ("Boletín Oficial del Estado" del 6 de mayo) y de conformidad con el artículo 22.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo ("Boletín Oficial del Estado" de 10 de abril),

Esta Comisión Permanente de Selección ha resuelto:

Primero.-Hacer pública la relación definitiva de aspirantes que han superado las referidas pruebas selectivas, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de puntuaciones alcanzadas en

el ejercicio único de la fase de oposición y en la fase de concurso, y elevarlas a la Secretaría General para la Administración Pública, de conformidad con lo dispuesto en la base común 12.2 de la Orden de convocatoria.

Esta relación aparece como anexo a la presente Resolución.

Segundo.-Los aspirantes que figuran en la relación definitiva de aprobados presentarán en la Oficina del Registro de la Dirección General de la Función Pública (calle María de Molina, n^o 50, de Madrid), en las oficinas de Registro propias o concertadas con la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación de la citada relación definitiva en el "Boletín Oficial del Estado", los siguientes documentos:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
- Fotocopia compulsada del título de Bachiller Superior, Bachillerato Unificado Polivalente, Título de Bachiller-LOGSE, For-